de los que se les adjudican del 1 al 10 de extubre siguiente, con efectos de 1 de igual mes.

2.º Declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslados de la siguiente plaza: «Historia y Técnica del Libro» de Barcelona. Dicha plaza será anunciada nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoscain.

Sr Subdirector general de Personal,

## MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 1278/1973, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don José Utrera Molina como Subsecretario del Ministerio de Trabajo.

Previa reunión del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidos de junio de mil novecientos setenta y tres y por

pase a otro destino. Vengo en disponer que don José Utrera Molina cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así le dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1279/1973, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Vicente Toro Orti como Director general de Trabajo del Ministerio de Tra-

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidos de junio de mil novecientos setenta y tres y por pase a otro destino.

Vengo en disponer que don Vicente Toro Ortí, cese en el cargo de Director general de Trabajo del Ministerio de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de junio de mil novecientos setenta y tros.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1230/1973, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Garcia-Rodriguez Acosta como Director del Instituto Español de Emi-

A propuestr del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidos de junio

de mil novecientos setenta y tres; Vengo en disponer que don Antonio Carcia-Rodríguez Acosta cese en el cargo de Director del Instituto Español de Emigración,

agradeciendole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrida veintidos de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENIE

DECRETO 1281/1973, de 22 de junio, por el que se nombra a don Vicente Toro Orti Subsecretario del Ministerio de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidos de junio de mil novecientos setents y tres.

Vengo en nombrar a don Vicente Toro Ortí para el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1282/1973, de 22 de junio, por el que se nombra a don Bafael Martinez Emperador Director general de Trabajo del Ministerio de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidos de ju-

nio de mil novecientos setenta y tres. Vengo en nombrar a don Rafael Martínez Emperador para el cargo de Director general de Trabajo del Ministerio de Tra-

bajo, con les obligaciones y derechos inherentes al mismo. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de junio de mil novecientos setente y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1283/1973, de 22 de junio, por el que se nombra a don Fernando Suárez Gonzalez Director del Instituto Español de Emigración.

A propueste del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidos de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Fernando Suárez González para el cargo de Director del Instituto Espadol de Emigración, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 11 de abril de 1973 por la que se dispone la inserción en el «Boletin Oficial del Estado» de la m inservion en si spoietin Oricial del Estado de la relación de aspirantes a ingreso directo, sin necesidad de prueba selectiva alguna, en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Minas al Servicio del Ministerio de Industria.

llmo. Sr.: Promulgada la Ley 8/1973, de 17 de marzo, por la que se regula el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al Sorvicio del Ministerio de Industria, y estando próxima su entrada en vigor, se haco preciso publicar la relación de los Ingenieros de Minas con derecho a ingreso directo en el Cuerpo, sin necesidad de prueba selectiva alguna, que constituyen la escala complementaria a que se refiere el artículo 2.º. 1, de la indicada Ley, por reunir los requisitos exigidos en la disposición transitoria primera de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de 20 de junio de 1937. junio de 1957.

En su virtud, este Ministerio ha Tenido a bien disponer:

Primero—La publicación en el Boletín Oficial del Estado-de la relación de Ingénieros de Minas que, en la fecha de la presente Orden, constituyen la escala complementaria de Inge-nieros con derecho al ingreso directo en el Cuerpo, de conformi-dad con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 8/1973, de

dad con lo establecido en el articulo 2, de la Ley o 1370, de 1370 de marzo.

Segundo.—Conceder un plazo de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación da esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; para la formulación de las reclamaciones que pudieran proceder.

Tercero.—La adjunta relación debera ser complementada con los ingenieros de Minas que adquieran los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para su ingreso directo en el Cuerpo.

Lo que comunico a V. L. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1973.—P. D. el Subsecretario, Fernan-

lime. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

do Benzo.